

Nº Expediente: 300/2017/1927

## ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Retiro, para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 3 de noviembre, así como la apertura en acto público del sobre de "criterios no valorables en cifras o porcentajes", correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: SERVICIOS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TALLERES DE LOS CENTROS DE MAYORES 3 LOTES , para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### PRESIDENTE:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

### VOCALES:

- D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. Nuria Vicente Martínez, Interventora Suplente del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D<sup>a</sup>. Rafaela Calvache Béjar, Adjunta a Departamento de Servicios Sociales, que actúa como vocal

### SECRETARIO:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1-** En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 3 de noviembre, con el siguiente resultado:  
El acta resulta por unanimidad de los asistentes.

**2.-** La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 3 de noviembre, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO  
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Fecha: 20-11-2017 10:42:42

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO  
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO  
Fecha: 20-11-2017 11:03:54

UTE SPORTMADNESS-EDUCACION UNIVERSAL, ha aportado, correctamente diligenciado, el Anexo VII del PCAP, del integrante de la UTE Sportmadness.

INFIMA ARTS JOSEP COMPTE URPI, ha aportado la declaración relativa a la cifra de negocios de los últimos tres años, que concuerda con la declaración de trabajos efectuados, superando el mínimo exigido en el Pliego para acreditar la solvencia económica.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores.

**3.-** Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios no valorables en cifras o porcentajes", admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto, dado que no hay nadie presente, la Mesa procede directamente a la apertura de los sobres que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,